





Expresión de interés y solicitud tipo de financiación y propuesta de operación.

"Reducción de emisiones de carbono y fomento de la movilidad urbana sostenible: adquisición de un autobús y dos microbuses que cumplan la normativa de emisiones EURO VI destinados al transporte público urbano en el concejo de Mieres "





SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1.- Programa Operativo (PO) FEDER

Título:

Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020

CCI:

2014ES16RFOP002

- Eje prioritario:
 - Eje Urbano

2.- Estrategia DUSI

Nombre:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MIERES (FEDER 2014-2020)

Entidad DUSI:

AYUNTAMIENTO DE MIERES

Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3.- Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

Nombre:

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

4.- Organismo Intermedio Ligero (OIL)

Nombre: AYUNTAMIENTO DE MIERES

5.- Financiación

Organismo con Senda Financiera (OSF): AYUNTAMIENTO DE MIERES





Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6.- Unidad Ejecutora (UUEE)

Concejalía:

Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible y Transportes.

- Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:
 Dirección de Obras y Servicios Municipales.
- Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:
 Se adjunta declaración responsable.

7.- Expresión de interés

Justificación:

La actuación se incluye EXPRESAMENTE en la estrategia dentro de la línea de "Movilidad sostenible", medida 2.2.b (Reducción de emisiones de Carbono, modernización del transporte público para adaptarlo a la norma EURO VI, contribuyendo al objetivo temático OT4 y su objetivo específico 4.5.1.: FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: TRANSPORTE URBANO LIMPIO, ya que la adquisición de 1 autobús y dos microbuses EURO VI contribuirá a fomentar el uso del transporte público, propiciando la mejora del entorno urbano, con la disminución de ruido de transito, a la vez que contribuye a la mejora del medio ambiente con la reducción local de las emisiones de CO₂ y NOx a la Atmosfera y a la mejora de la eficiencia energética en el transporte urbano. Los nuevos vehículos sustituirán a otros menos accesibles, por lo que la actuación contribuirá también a la mejora de la accesibilidad del transporte público, contribuyendo a eliminar la discriminación del grupo de personas con movilidad reducida en el uso del transporte público.







Tabla 1: Resumen de las líneas, medidas y actuaciones y planificación de la estrategia de Desarrollo Urbano. Fuente: Estrategia de "Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres".

8.- Operación propuesta

- OBJETIVO TEMÁTICO (OT): OT4
- Prioridad de Inversión (PI): PI-4.5 (PI0405)
- OBJETIVO ESPECÍFICO (OE): OE 4.5.1.
- Categoría de Intervención (CI): (CE043)
- LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).
 - Nombre: Movilidad Sostenible.
 - Código de la L.A:

L2.2

Nombre de la Operación:

"Reducción de emisiones de CO2 y fomento de la movilidad urbana sostenible. Adquisición de 1 autobús y dos microbuses que cumplan la normativa de emisiones EURO VI destinados al





transporte público urbano en el concejo de Mieres".

Descripción de la Operación:

La operación fomenta la movilidad sostenible a través del uso del transporte público y la reducción de desplazamientos en vehículos privados para disminuir las emisiones de CO2.

Para ello, el Ayuntamiento de Mieres, renovará parte de su material de la red de transporte público, mediante la adquisición de un autobús y dos microbuses más eficientes que reducirán significativamente las emisiones y conseguirán un ahorro energético significativo en comparación con los vehículos anteriores.

Este nuevo material rodante cumplirá la nueva norma EURO VI sustituyendo a otros vehículos que actualmente prestan servicio con normativas más antiguas y un mayor nivel de emisiones.

Localización:

33600

Fecha de inicio Prevista:

04/06/2020

Plazo de ejecución o desarrollo:

10 meses

Fecha estimada de conclusión:

04/04/2021

• Importe del coste total subvencionable solicitado:

450.000 EUROS.

Porcentaje de cofinanciación de la EU:

80%

Importe de la ayuda FEDER:

360.000 Euros.

 Senda financiera: se estará a lo que se establezca en los pliegos, teniendo en cuenta los costes elegibles de la ayuda FEDER establecidos.





Previsión senda financiera por Meses:

		MES															
	1		2		3		4	5		6		7		8		9	10
IMPORTE	-	€	-	€	-	€	195.900,00€	-	€	-	€	-	€	-	€	- €	254.100,00€

2020: 195.900 euros2021: 254.100 euros

Justificación de los criterios de selección:

Generales:

- La unidad de ejecución cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la actuación.
- La actuación se encuentra expresamente incluida en la estrategia, permitiendo el desarrollo de la misma.
- La actuación se encuentra alineada con otras operaciones contenidas en la estrategia, como son: la transición de Mieres hacia una ciudad inteligente, la reducción de emisiones de CO2, la mejora de la eficiencia energética, la mejora del transporte urbano.
- La actuación contribuye por tanto al desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo.
- La actuación aborda los problemas de una forma integrada con vínculos claros con otros proyectos.
- La unidad de ejecución poseen suficiente experiencia y capacidad para desarrollar esta acción.

Específicos:

- La actuación contribuye al cumplimiento de indicadores de productividad de la PL-4.5 (PI0405) 4e "Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación"
- La actuación mejora el acceso a los servicios públicos en toda el área urbana
- La actuación cumple con los principios de integración ,de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático





- Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:
 - La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9.- Indicadores

Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde. PI-4.5 (PI0405)

Indicadores de Productividad:

C034: Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)

Unidad de medida:

Toneladas equivalentes de CO₂ Año.

Valor estimado de reducción:

Disminución anual de 0.221397 TequivCO₂

Nivel de logro estimado con la operación:

Junto a la justificación de gastos para las solicitudes de reembolso, se deberá proporcionar un informe sobre el nivel de logro de los indicadores de Productividad estimados.

Indicadores de Resultado:

R045C: Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas

10.- Aspectos evaluables de la operación propuesta

- Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: Medio.
- Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:
 Medio
- Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento: Medio





Propuesta participada con:

El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y por ende, esta actuación, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: entrevistas pautadas a los grupos políticos, representantes de los movimientos asociativos y foros cívicos; mesas grupales dirigidas a los agentes sociales de importancia (grupos políticos, sindicatos mayoritarios, consejo de participación ciudadana, unión de comerciantes, foros cívicos); y cuestionarios online

• Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto

11.- Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

LA ACTUACIÓN SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA: NO

En caso afirmativo, cubrir el resto de los apartados

- Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP): Elementos innovadores que incorpora (El):
- Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):
- Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):
- Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):
- Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):
 Difusión de la operación (MC):

Mieres a 29 /11/ 2019

La Concejala de Desarrollo Utano Sostenible y Transportes.

Concejula de Desarrollo Urbano Sostenible

Fdo.: Delia Campomanes Isidoro